



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

573-19

Salta,
Expediente N° 12.531/19

07 OCT 2019

VISTO: La presentación efectuada por la Prof. Mónica SACCHI y Prof. Alejandra BERGAGNA, solicitando la aprobación del Encuentro Educativo “HABLEMOS DE SALUD INTERCULTURAL”; y,

CONSIDERANDO

Que está organizado por las cátedras de Docencia en Enfermería y Ciencias Sociales II, Servicio de Orientación y Tutoría, el CEUPO y el Proyecto de investigación del CIUNSA N° 2540.

Que su objetivo es generar un espacio que permita la problematización y sensibilización de la relación entre el rol profesional de enfermería y los pueblos originarios, con el propósito de mejorar la accesibilidad al Sistema Sanitario, respetando sus saberes y prácticas tradicionales.

Que el Secretario de Postgrado y Extensión al Medio, a fojas 18, presenta informe sugiriendo su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 291/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/19 del 17/09/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Encuentro Educativo denominado “HABLEMOS DE SALUD INTERCULTURAL”, el que se realizará el día 01 de Octubre del 2.019.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **573-19**

Salta, **07 OCT 2019**
Expediente N° 12.531/19

Encuentro Educativo "Hablemos de Salud Intercultural"

Licenciatura en Enfermería

Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa

MODALIDAD: Encuentro Educativo (Res.-CD N° 345/18)

TITULO: "Hablemos de Salud Intercultural"

EQUIPO DE TRABAJO: Coordinadores: Alejandra Bergagna, Natalia Aguirre (Servicio de Orientación y Tutoría) CEUPO; Nancy Cardozo y Natalia Aguirre (Cátedra de Docencia en Enfermería); Mónica Sacchi (Cátedra Ciencias Sociales II); Karina Carrizo (Directora Proyecto CIUNSa N° 2540).

DURACIÓN Y FECHA: martes 01 de octubre de 2019 – de 8 a 12 hs

DESTINATARIOS: Estudiantes de la Carrera de Enfermería de Cuarto Año que cursan las materias Ciencias Sociales II y Docencia en Enfermería.

CARGA HORARIA: 4 horas reloj

CRONOGRAMA:

- Presentación del propósito de la actividad
- Disertación de la jefa del Programa de Relaciones Interculturales del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta – Mg Elfi Jockers
- Presentación de la experiencia de facilitador intercultural en los servicios de salud – Osvaldo Villagra
- Corte para café
- Intercambio de experiencias de prácticas de salud con perspectiva intercultural.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Uno de los problemas más recurrentes identificados por el personal de salud es la baja



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

573-19

07 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.531/19

utilización del Sistema Sanitario por parte de la población indígena.

Muchas son las explicaciones que dan cuenta de esta situación, siendo una de las más importantes la Inaccessibilidad Cultural en Salud, influyendo junto a otros factores en los índices de morbi mortalidad de los pueblos originarios.

En Salta, una de las provincias argentinas de mayor diversidad cultural, habitan distintas comunidades indígenas con cosmovisiones, hábitos y costumbres, que la configuran como una región de gran riqueza cultural. Sin embargo la Inaccessibilidad Cultural en Salud afecta al mismo tiempo la equidad y eficacia de las acciones del Sistema Sanitario y pone de manifiesto la necesidad de desarrollar procesos interculturales, que impliquen acercamiento, conocimiento e interacción con los pueblos originarios.

El problema de la relación intercultural en Salud ha sido objeto de muchos análisis y debates en América Latina, y muchos países han avanzado en reformas sustantivas del Sector Salud en marcos interculturales. La O.P.S., en su Resolución V, de SALUD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (1993) otorga prioridad "al mejoramiento de la salud de los pueblos indígenas, respetar su cultura y sus conocimientos ancestrales".

Los profesionales de la salud necesitan contar con de una formación específica que les permita adecuar los modelos de atención a la realidad de la población que asisten, con el objetivo de facilitar su accesibilidad y utilización.

En ese sentido, tanto el Ministerio de Salud como la Universidad tienen la responsabilidad de brindar a los agentes de salud espacios de reflexión que mejore su desempeño profesional y tienda a una mayor equidad en salud, entendida por el derecho a la satisfacción de las necesidades y en la protección a los riesgos; en el acceso a los servicios de salud de calidad y capacidad resolutiva adecuada a la necesidad y en el acceso a información pertinente y comprensible para resguardar la salud y en la posibilidad de tomar decisiones.

La formación constituye una herramienta de significativo impacto para contribuir a eliminar las barreras culturales de acceso a la salud y mejorar la calidad de la atención ya que brinda espacios de sensibilización y diálogo que posibilitan el diseño de políticas de salud que

Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

573-19

Salta, 07 OCT 2019
Expediente N° 12.531/19

apunten por un lado, a la adecuación de los programas y servicios a las necesidades de la población y por el otro, a la valorización y respeto de modos diferentes de cuidar la salud. Con este propósito es ineludible el promover/ fortalecer entre los profesionales y futuros profesionales de nuestra facultad la perspectiva intercultural. La capacitación/formación así como los espacios de reflexión constituyen herramientas de significativo impacto para contribuir a eliminar las barreras culturales de acceso a la salud y mejorar la calidad de la atención ya que brinda ámbitos de sensibilización y diálogo que posibilitan por un lado cambios en los modelos de atención a partir de la adecuación de los programas y servicios a las necesidades de la población y por el otro, la valorización y respeto de modos diferentes de cuidar la salud.

Este Encuentro Educativo, se enmarca en el proyecto denominado "Iniciativa para la erradicación del Racismo en Educación Superior" aprobado por la UNESCO en el presente año y de la cual nuestra facultad forma parte. La iniciativa busca contribuir a llevar a la práctica las recomendaciones de la CRES 2018 orientadas a erradicar todas las formas de racismo y discriminación racial en la Educación Superior (visibles y no-visibles), especialmente aquellas que afectan a personas y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes.

De manera más específica, la "Iniciativa para la erradicación del Racismo en Educación Superior", se propone: 1) Lograr avances efectivos en la adopción de políticas y programas de Educación Superior (ES) indicadores de evaluación de carreras e IES orientados por criterios de calidad con pertinencia local y valoración por la diversidad cultural. 2) Fortalecer y promover políticas y programas de inclusión en la ES que respondan a las necesidades y demandas de pueblos indígenas y afrodescendientes y de otros sectores o grupos sociales discriminados. 3) Lograr avances efectivos en el fortalecimiento y creación de carreras, cátedras, seminarios, cursos y otras oportunidades de formación que respondan a las necesidades y demandas de pueblos indígenas y afrodescendientes y de otros sectores o grupos sociales discriminados, con especial atención a sus frecuentes demandas de

RF



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

573-19

Salta, 07 OCT 2019
Expediente Nº 12.531/19

formación de docentes interculturales bilingües para todos los niveles de los sistemas educativos y de técnicos y profesionales en salud intercultural y en desarrollo local con identidad (socio-ambientalmente sostenible).

OBJETIVOS

General:

Generar un espacio que permita la problematización y sensibilización de la relación entre el rol profesional de enfermería y los pueblos originarios, con el propósito de mejorar la accesibilidad al Sistema Sanitario, respetando sus saberes y prácticas tradicionales.

Específicos:

- Conocer experiencias locales de diálogo entre saberes médicos.
- Reconocer, comprender y valorar las diferentes forma de entender el proceso salud-enfermedad-atención/cuidado.
- Integrar la perspectiva intercultural en la atención, prevención y promoción de la salud.

METODOLOGÍA

La metodología a utilizar será una combinación de exposiciones dialogadas y talleres, con el propósito de generar una comprensión y mirada diferente del otro cultural, a través de técnicas centradas en la reflexión sobre la práctica cotidiana.

Se organizarán por lo tanto actividades grupales donde los participantes puedan reflexionar sobre su propia práctica.

EQUIPO DOCENTE

- Mg Elfi Jockers - DNI 16122389
- Lic. Edith Miranda – DNI 28529621

AF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

573-19

Salta, 07 OCT 2019
Expediente N° 12.531/19

- Osvaldo Villagra – DNI 32570222
- Lic. Rosa Fernanda Cardozo – DNI 34022593
- Lic. César Adrian Murillo – DNI 30184694

PROGRAMA DE CONTENIDOS:

- Marco legal nacional y provincial de salud y pueblos originarios
- La experiencia de la Red de Salud Intercultural en Salta
- El facilitador intercultural en el Sistema Sanitario
- Experiencias de prácticas con perspectiva intercultural

FORMAS DE APROBACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL CURSO: no requiere evaluación, se registrará la asistencia de los estudiantes.

SIN ARANCEL

BIBLIOGRAFÍA

- Salud Pública y pueblos indígenas en la Argentina. Encuentros Tensiones, e interculturalidad de Silvia Hirsch y Mariana Lorenzetti, (editoras), ed. UNSAM, EDITA; 2016.
- Salud e Interculturalidad en Bolivia y América Latina, Luca Citarella Menardi / Alessia Zangari, Yachay Tinkuy, PROHISABA, 2010.
- Guía Metodológica de Capacitación Intercultural, Plan Nacer, Ministerio de Salud Pública de la nación, 2011.
- Derechos Humanos e interculturalidad. Castañeda, A En: Fernández Juárez], G (ed) Salud, Interculturalidad y Derechos. Claves para la reconstrucción del Sumak Kawsay, Buen Vivir. Abya-Yala: Quito, 2010.
- Guía para el desarrollo de un enfoque intercultural en la atención de la salud materna. Ministerio de Salud y Deportes, Bolivia 2005

RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

573-19

Salta, **07 OCT 2019**
Expediente N° 12.531/19

- Cuadernillo, Pueblos-Naciones Originarias en la Argentina. ENOTPO, Presidencia de la Nación. 2015.
- Colección Apuntes Cátedra UNESCO Educación Superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina. UNTREF.2019
- Bergagna A., Carrizo K., Sacchi M., Quispe V. (2017) “Prácticas de atención y desafíos pendientes en espacios interculturales” En Los Pueblos Indígenas de América Latina: actas del II CIPIAL”, Anabela Abbona e Ignacio Roca eds. Santa Rosa, La Pampa: EDUNLPam, ISBN 978-950-863-331-6.
- Jockers E. (2014) Situación de salud de los Pueblos Originarios, provincia de Salta, Informe Anual Programa FESP - Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública, Ministerio de Salud Pública de la Nación
- Kornblit, A. y MendesDiz, A. (2000) La Salud y la Enfermedad: Aspectos biológicos y sociales. Contenidos Curriculares. Aique.
- Ley N° 7121 de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la provincia de Salta (2000)
- Ley N° 7856 de Salud Intercultural. Provincia de Salta.2014

CERTIFICACIÓN: se otorgarán certificaciones a las personas invitadas a disertar y/o presentar sus experiencias.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Prof. Mónica SACCHI, Prof. Alejandra BERGAGNA, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa